



ESTADO No.	41	Fecha:	24/03/2023	Página:	1
------------	----	--------	------------	---------	---

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00188	Ejecutivo	COMERCIALIZADORA ACERPOL S.A.S	IDEAS INDUSTRIALES CEN S.A.S	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remiti a Oficina Judicial de Manizales para reparto entre jueces civiles municipale de esa ciudad.	23/03/2023	
1700141 05001 2023 00192	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS S.A	GROUP CASA AZUL SAS	Auto rechaza demanda por competencia. Dispone remitir a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre jueces laborales municipales de esa ciudad.	23/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA24/03/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO